

Estudio para establecer si hay una relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades wayúu del departamento de La Guajira

Revisión de Actividades Contrato N° 0088-2024

Informe Mensual N° 6 - Junio de 2025

Contrato de Interventoría N° 0127 de 2024

CONSORCIO INTER MINERÍA

2025

Consorcio
INTER MINERÍA

Título del Documento: Revisión de Actividades – Informe Mensual Nº 6 - Junio de 2025

REGISTRO DE APROBACIÓN:

VERSIÓN	ELABORÓ:	REVISÓ:	FECHA:
01	**Equipo de trabajo**	**Jorge Arrieta**	11/07/2025
	Consorcio Inter Minería	Representante Legal	

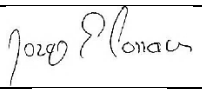
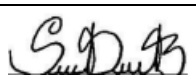
REGISTRO DE MODIFICACIONES:

REVISIÓN		DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES
Número	**Fecha**	
01	11/07/2025	N.A.

Este reporte ha sido preparado por el Consorcio Inter Minería con un conocimiento razonable, con el cuidado y la diligencia establecidos en los términos del Contrato de Interventoría N° 0127 de 2024 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA, y los Alcances Técnicos y demás documentos que forman parte del Contrato de Consultoría Nº 0088 de 2024, objeto de revisión por parte de esta Interventoría.

Este documento es de manejo confidencial con CORPOGUAJIRA, por tal razón el Consorcio no acepta cualquier responsabilidad en absoluto, si otros tienen acceso a parte o a la totalidad del documento, antes

El contenido del presente informe ha sido elaborado en conjunto por los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Experto en Hidrogeología	Jorge Eduardo Corrales Celedón	
Experto en Ambiente	Elizabeth Rosas Cristancho	
Experto en Derecho	Juan Carlos Álvarez Quintero	
Experto en Ecología	Jairo Aristides Infante Cely	
Profesional de apoyo en recurso hídrico	Magda Julieth Rodríguez Cepeda	
Profesional de apoyo en suelos y coberturas	Sergio Antonio Díaz Báez	

Consorcio
INTER MINERÍA

Tabla de Contenido

Pág.

INTRODUCCIÓN 1
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 8
2. REVISIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS 12
3. REVISIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 20
4. REVISIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO 23
5. REVISIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS 28
6. REVISIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 29
6.1. Aspectos Técnicos 29
6.2. Aspectos Administrativos 30
6.3. Aspectos Financieros 30
6.4. Evolución de la ejecución del Contrato 31
7. CONTROL DE CORRESPONDENCIA 34

Lista de Figuras

Pág.

Figura 1. Localización del área de estudio 9
Figura 2. Curvas de evolución del proyecto hasta el período actual 32

Lista de Tablas

Pág.

Tabla 1. Información general del Contrato 8
Tabla 2. Cronograma general del proyecto 10
Tabla 3. Presupuesto general del contrato 11
Tabla 4. Avance de producto, según POA, para el Contrato 12
Tabla 5. Evaluación del avance de ejecución de las actividades 13

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

Tabla 6. Control de permanencia de personal al proyecto....20
Tabla 7. Control de pago de parafiscales – Mes de junio de 2025....22
Tabla 8. Balance financiero del contrato....23
Tabla 9. Ejecución financiera general del contrato....23
Tabla 10. Avance financiero del Contrato....25
Tabla 12. Detalle de la Garantía de Cumplimiento....28
Tabla 13. Detalle de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual....28
Tabla 14. Relación de correspondencia....34

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

Consorcio
INTER MINERÍA

INTRODUCCIÓN

El Consorcio INTER MINERÍA, en virtud del Contrato de Interventoría Nº 0127 de 2024 suscrito con CORPOGUAJIRA, tiene a su cargo la *"Interventoría **técnica, administrativa, financiera y jurídica** al Estudio para establecer si hay una relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira"*; dicho estudio se encuentra en desarrollo por parte de la Agencia Espacial de Colombia según Contrato de Consultoría Nº 0088 de 2024 suscrito con la Corporación.

Acorde con el Capítulo IV de la Resolución 1157 de 2022, *"por la cual se adopta la nueva versión del Manual de Contratación de Corpoguajira"*, las funciones generales del Consorcio como Interventor del Contrato Nº 0088 de 2024, sin perjuicio de las demás que sean previstas en los Estudios previos, pliegos de condiciones y Contratos citados, son las siguientes:

1) **Funciones Generales:**
   a) La comunicación entre el interventor y el contratista, y de este último, con el interventor, es absolutamente formal, es decir, siempre deberá constar por escrito y estar debidamente radicada. En el caso de la suscripción de actas de reunión, deberán reposar en el expediente electrónico del contrato.
   b) Todos los documentos que se generen en desarrollo de un contrato, deben estar fechados, relacionando y referenciando cada uno de sus anexos, si los hay. Además, deben estar acompañados de sus soportes y estar archivados en el expediente electrónico del contrato.
   c) El interventor revisará que los sitios de entrega de elementos, y ubicación de materiales, localizaciones, etc., corresponda al señalado en el pliego de condiciones y el contrato.
   d) En los eventos en que se presenten situaciones excepcionales que impliquen actuaciones inmediatas que requieran, reconocer o autorizar actividades que generen gastos distintos a los contemplados en los contratos, el interventor informará la situación al director general.
   e) El interventor deberá advertir oportunamente al contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones y si fuere necesario, solicitarle acciones correctivas, siempre con plazo perentorio.
   f) Informar oportunamente al director general y la Oficina Asesora Jurídica, los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato y solicitar, cuando haya lugar, la aplicación de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento a los contratistas, dando estricto cumplimiento
   g) Controlar la vigencia de las garantías, cuando éstas se hayan requerido para amparar los riesgos contractuales.
   h) Estudiar las reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

i) Adelantar los trámites necesarios para la liquidación del contrato dentro del término pactado en el mismo.
j) El interventor deberá verificar permanentemente la calidad de los bienes, obras y/o servicios que se estipulen en el contrato.
k) Estudiar y tramitar las solicitudes presentadas en el curso de la ejecución del contrato, a la mayor brevedad posible, evitando que se configure el silencio administrativo positivo previsto por el artículo 25 numeral 16 de la Ley 80 de 1993 y de las sanciones que ello conlleva.
l) El interventor realizará evaluación previa a la finalización de los trabajos, bienes y/o servicios, e indicarán al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.
m) Velar por la seguridad y conservación de los productos generados en los contratos de consultoría.
n) Informar al almacén, para su correspondiente incorporación en el inventario, marcación y aseguramiento, si es el caso.
o) Velar porque una vez terminado el plazo del contrato, no se continúe con la prestación del servicio, la ejecución de obras o la entrega de bienes.
p) Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estimen oportunas y procedentes para el mejor cumplimiento del servicio, debiendo impartir las órdenes perentorias que sean necesarias, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin que ello implique modificación al objeto o plazo contractual.
q) Vigilar el cumplimiento, por parte del contratista, de las disposiciones legales de carácter laboral, ambiental y sanitario y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional que sean de obligatorio cumplimiento, cuando por el objeto del contrato haya lugar a ello.
r) Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista, para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.

2) <u>Funciones Administrativas:</u>

a) Realizar seguimiento a los documentos que se generen en ejecución de los contratos, mediante el cargue en el expediente electrónico de los documentos que se generen desde su instancia como interventor.
b) Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, poniendo en conocimiento de las áreas competentes de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, especialmente del director general, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, las solicitudes presentadas por el contratista. Este término podrá ser menor cuando las circunstancias del contrato lo ameriten.
c) Cuando se requiera, por la naturaleza y duración del contrato, programar y coordinar reuniones periódicas con el contratista para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio, dejando constancia de las mismas en las actas correspondientes.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

d) Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos o convenios a solicitud del director general, o instancia externa que lo requiera (Contraloría, Procuraduría y Fiscalía).
e) Coordinar con el área financiera de la secretaria general y la oficina Jurídica de la Corporación, el oportuno cumplimiento de los compromisos asumidos por la Entidad, frente al contratista (pago, recibo de bienes, absolución de consultas, etc), a fin de evitar que se incurra en incumplimientos o retrasos en la ejecución del contrato.

3) <u>Funciones Técnicas:</u>

a) Verificar y aprobar la localización de los trabajos o entrega de los bienes y de sus condiciones técnicas, para iniciar y desarrollar el contrato; igualmente constatar, según el caso, la existencia de planos, diseños, estudios, cálculos, licencias y autorizaciones, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para la ejecución del objeto pactado.
b) Verificar que el contratista disponga y mantenga el personal o equipo de trabajo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.
c) Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones, aclaraciones, adiciones o prórrogas, estas deberán someterse a la decisión del director general, previo concepto favorable de la Interventoría, aprobación de la oficina asesora jurídica de la corporación.
d) Brindar soporte técnico y demás insumos que sustenten las solicitudes de modificación del contrato, adición, prórroga o aclaración, evitando que con ellas se validen atrasos e incumplimientos imputables al contratista. Las solicitudes deberán ser puestas en consideración del director general, por lo menos con quince (15) días hábiles de antelación a la fecha del vencimiento del plazo pactado, del agotamiento de los recursos o de la situación que se requiera definir o solucionar.
e) Controlar el avance del contrato, con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.
f) Controlar e inspeccionar la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos. Verificar que el contratista cumpla con todas las obligaciones de carácter ambiental y de seguridad y salud especificadas en el contrato.
g) Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro a la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, de los equipos, elementos y documentos suministrados por la Entidad, constatando su estado y cantidad.
h) Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución, en los formatos y con los procedimientos establecidos por la Entidad, verificando que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley y en el contrato, para proceder a los pagos pactados.
i) Someter a consideración del director general, previa revisión y aprobación del Jefe de la Oficina Jurídica, los siguientes temas:

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

i) Modificaciones a las especificaciones técnicas, cantidades o calidad de los bienes o servicios, indicando las razones de tales modificaciones, y expresando por escrito su concepto sobre su viabilidad técnica y económica.
ii) Solicitudes de adición al valor del contrato, junto con su justificación y respaldo presupuestal.
iii) Solicitudes de suspensión y prórroga del plazo de ejecución del contrato, junto con su justificación.
iv) Solicitudes de modificaciones al texto del contrato.
v) Reclamaciones presentadas por el contratista, con su evaluación, soporte, concepto y recomendaciones.

j) Gestionar en el contrato electrónico con el contratista, todas las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato, incluidas las de iniciación, suspensión, reiniciación, liquidación y demás a que hubiera lugar. Las actas de liquidación de los contratos deberán ser proyectadas por el interventor del contrato, con el acompañamiento de la oficina Asesora Jurídica.
k) Adelantar revisiones periódicas a las obras, bienes y servicios prestados por el contratista durante el término de garantía técnica de los mismos, efectuando los requerimientos de cumplimiento a que haya lugar, aún después de haberse producido la liquidación del contrato.
l) Verificar que se cumplan todas las obligaciones postcontractuales por parte del contratista y efectuar el cierre del expediente electrónico.

4) <u>Funciones Financieras:</u>

a) Constatar la correcta inversión del anticipo. Para este efecto, cuando no se requiera la constitución de fiducia o encargo fiduciario, el interventor deberá llevar a cabo las siguientes actividades:
i) Aprobar el programa de inversiones y los ajustes al mismo presentados por el contratista, verificando que los dineros provenientes del anticipo sólo sean invertidos de acuerdo con las previsiones de este documento y plan de inversión.
ii) Aprobar las cuentas de inversión y la relación de gastos presentadas por el contratista. Cualquier diferencia entre los saldos bancarios que se registren en el extracto que el contratista debe presentar con el registro de gastos o el programa de inversiones, deberá ser informada inmediatamente al Ordenador del Gasto.
iii) Verificar que el anticipo sea invertido exclusivamente en la compra, arriendo o mantenimiento de equipo, compra de materiales, transporte de equipos, pago de especialistas, demás trabajadores vinculados al contrato y en general, en las actividades formuladas en el plan de inversión del anticipo aprobado.
iv) Verificar que los equipos y herramientas, cuya adquisición se financia total o parcialmente con fondos del anticipo, se dediquen exclusivamente a la ejecución del contrato y permanezcan en el sitio de los trabajos, hasta cuando los mismos se hayan terminado. Estos equipos no podrán retirarse de las obras sin la autorización escrita del interventor, quien debe asegurarse de este hecho.
v) Solicitar informes sobre el movimiento de la cuenta.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

vi) Verificar que los rendimientos obtenidos del anticipo se liquiden a favor de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira.
vii) Revisar los extractos bancarios remitidos.
viii) Aprobar la relación de gastos presentada por el contratista.
ix) Advertir al contratista que los dineros del anticipo no pueden destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato y que tienen la condición de fondos públicos, hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución del objeto del contrato, fecha hasta la cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación, darán lugar a las responsabilidades correspondientes.

b) Revisar y tramitar oportunamente en el expediente electrónico, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, llevando un registro cronológico de los giros, ajustes y deducciones efectuados. Los pagos deberán ser avalados con la certificación de cumplimiento de las obligaciones pactadas y de los requisitos legales y contractuales previos al desembolso de los recursos y por el correspondiente informe de ejecución.
c) Realizar actividades de control presupuestal y precios. Esta actividad comprende la medición de cantidades ejecutadas y valores respectivos, así como un pronóstico de la ejecución final del Contrato, asegurando mediante correctivos el cumplimiento del mismo. En la medición de las cantidades para pago y certificación de las actas del Contratista, la Interventor deberá constatar el cumplimiento de las condiciones técnicas pactadas para el suministro o compraventa de bienes, el servicio u obra contratada. Para el adecuado control debe considerarse también el sistema de precios fijado en el contrato.

5) <u>Funciones de carácter operativo:</u>

a) Conocer y analizar el diseño, el proyecto, el pliego de condiciones, el Contrato, la propuesta presentada por el contratista, sus anexos, las normas y reglamentaciones aplicables al objeto del contrato y la organización y procedimientos internos, relacionados con el manejo del respectivo contrato (pago, almacén e inventarios, etc.), con el fin establecer los criterios para controlar su cumplimiento.
b) Verificar que no se realicen actividades fuera de las establecidas en el contrato.
c) Comunicar al director general, al jefe de la Oficina Asesora Jurídica y a la compañía aseguradora en la que se constituyó la garantía única que ampara el contrato, el incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas.
d) Verificar que el contrato, antes de proceder a su inicio, haya sido debidamente legalizado, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Ley y establecidos en el contrato.
e) Verificar que la garantía única se mantenga vigente y actualizada, de acuerdo al plazo de cobertura del riesgo exigido en el contrato y de acuerdo a la suficiencia de las garantías establecidas en la normatividad vigente.
f) Verificar que se cumplan los trámites requeridos para suscribir un contrato modificatorio y se realice su perfeccionamiento y ejecución. Para ello debe tenerse en cuenta que los Contratos adicionales o modificatorios deberán:

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

i) Estar justificados técnicamente y contar con disponibilidad presupuestal cuando aplique.
ii) Ser suscritos por el Ordenador del gasto y su valor en ningún caso podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato original, salvo el contrato de interventoría.
iii) Para su legalización requieren el registro presupuestal (si aplica), la modificación de garantías y el pago de impuestos a los que haya lugar.

g) Gestionar las actas de suspensión en el expediente electrónico. En el acta de suspensión o dentro de sus soportes, se deberá efectuar una evaluación pormenorizada de los hechos acaecidos, de las causas que los motivaron y de la diligencia con la que el contratista actúo frente a los mismos.
h) Verificar, en caso de suspensión del contrato, que el contratista dé aviso a la Compañía Aseguradora con la cual se constituyó la garantía única que ampara el contrato y sus anexos, para que se suspenda la vigencia del amparo de cumplimiento; así como exigir al contratista la ampliación de la vigencia de las garantías, una vez se reinicie el contrato.
i) Verificar que, para efectos del plazo extintivo del contrato, no se contabilice el tiempo de suspensión del mismo.
j) Verificar que se analicen y respondan oportunamente todas las reclamaciones o solicitudes elevadas por el contratista, recordando que de acuerdo con lo establecido en el numeral 16 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, para este tipo de reclamaciones opera el silencio administrativo positivo, cuyos efectos se describen en el artículo 41 de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
k) Verificar que el contratista realice los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (ISS y/o Fondo Privado de Pensiones, Entidad Promotora de Salud y A. R. P), de acuerdo con la normatividad vigente, por la totalidad del tiempo de labores.
l) Comunicar al Contratista cuando se presenten reclamaciones laborales ante la Entidad, exigiendo la aclaración correspondiente y la aplicación de los correctivos pertinentes.
m) Exigir al contratista que dé cumplimiento a todas las normas legales y técnicas sobre seguridad industrial, prevención y control de accidentes, así como las instrucciones y recomendaciones que la Corporación Autónoma Regional de la Guajira imparta a este respecto. El personal técnico y administrativo que labore en campo, deberá tener conocimiento del panorama de riesgos involucrado en las actividades a ejecutar.
n) Exigir que el Contratista aplique una política de especial consideración a la conservación del medio ambiente, cuidado de los bienes de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira y de terceros, dándola a conocer expresamente a su personal. Esta política debe contemplar la atención al medio ambiente, a la salud de los trabajadores y de las demás personas del lugar donde se ejecuten los trabajos, preservando el aire, las aguas, el suelo y la vida animal y vegetal, de cualquier efecto adverso que pueda surgir de las labores correspondientes.
o) Velar por el estricto cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, en caso que exista.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

p) Responder a los requerimientos, llamados y explicaciones o aclaraciones solicitadas por las Entidades de fiscalización, control disciplinario y de la rama jurisdiccional.

En cumplimiento de las anteriores funciones, se presenta este Informe, correspondiente a la revisión de las actividades desarrolladas por el Contratista y consignadas en su Informe de Avance Nº 06 entregado mediante oficio AEC-2025-088 el 04 de julio de 2025.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

-

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Tabla 1. Información general del Contrato

Contrato No.	CC 0088 de 2024	**Fecha de suscripción**	**Día**	**Mes**	**Año**
			03	09	2024
Objeto	Estudio para establecer si hay una relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira con BPIN: 20233218000011				
Objetivo General	Realizar estudios para establecer si hay una relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable para las comunidades Wayúu del Departamento de La Guajira.				
Objetivos Específicos	1. Generar información sobre la caracterización del recurso hídrico en el área de influencia de complejos de minería a gran escala. 2. Determinar las posibles causas de la escasez de agua en las comunidades indígenas Wayúu del departamento de La Guajira.				
Contratista	Agencia Espacial de Colombia		**NIT**	901.176.592-2	
Representante Legal	Pilar Zamora Acevedo		**C.C.**	52.813.469	
Valor Contrato	$ 3.340.628.653		**Plazo**	Catorce (14) meses	
Fecha de inicio	24 de enero de 2025		**Fecha de finalización**	23 de marzo de 2026	

La comunidad wayuu, a través de sus líderes y lideresas ha manifestado preocupación por la disminución en la disponibilidad de agua para la atención de sus necesidades básicas, lo cual conlleva a diferentes afectaciones de las cuales se ha llevado registro y se han corroborado por diferentes entidades del orden nacional, internacional y no gubernamentales; como parte de la solución a este problema, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, desde su creación, ha llevado a cabo en numerosas ocasiones acciones para aumentar el acceso al recurso hídrico en comunidades indígenas Wayúu mediante la ejecución de obras de construcción, adecuación y rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua que han logrado mitigar en esta situación; sin embargo, y de acuerdo a la información aportada por la comunidad a la Corte Constitucional de Colombia, la situación de escasez se ha incrementado en los últimos 30 años, asociando la disminución del recurso hídrico a las actividades mineras que se desarrollan cerca a sus territorios. En este sentido, la Corte Constitucional, en la Sentencia T-302 de 2017, manifiesta que no existe suficiente información técnica que permitiera concluir sobre las causas de la actual escasez de agua para esta comunidad indígena.

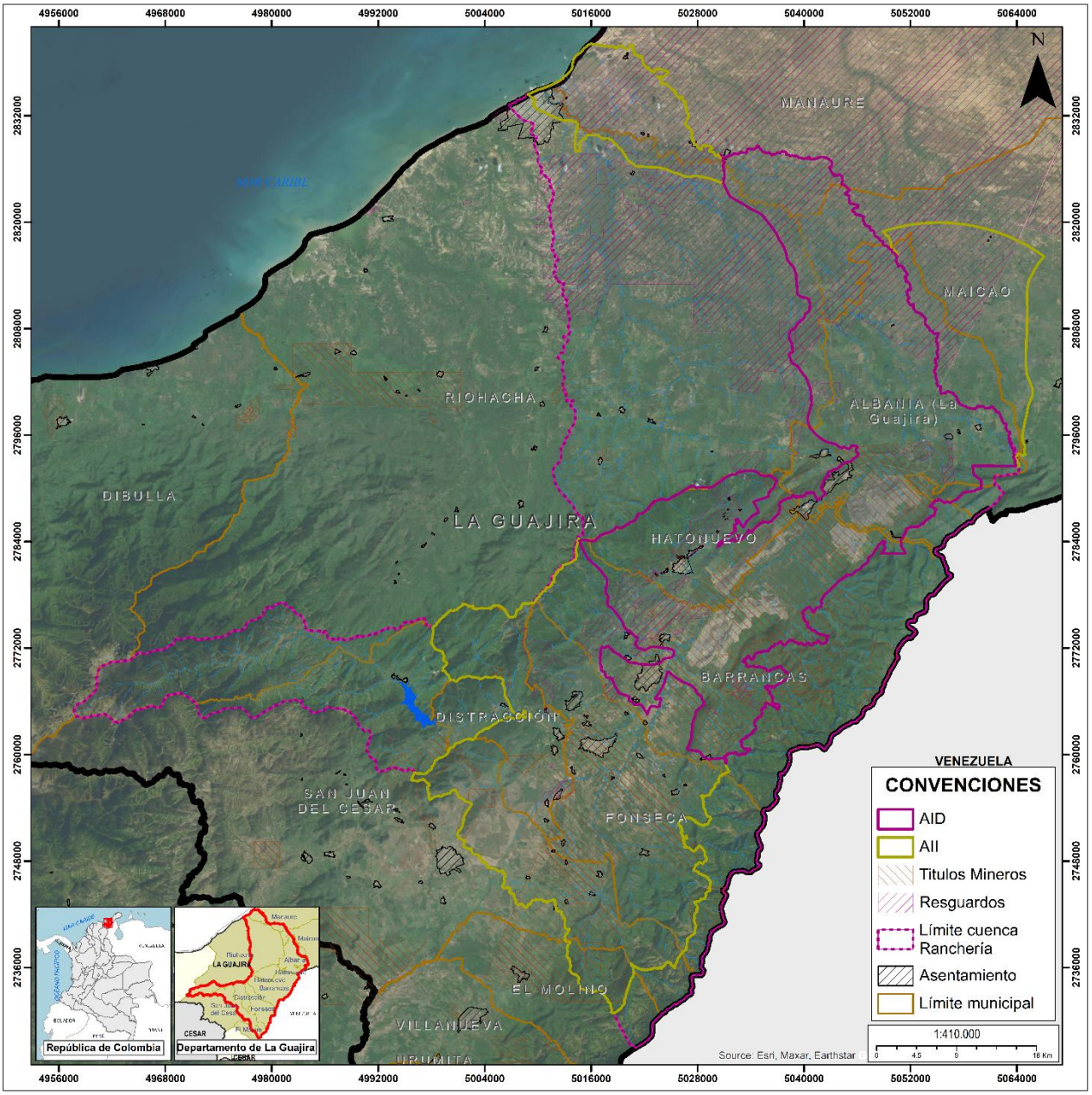
Con la ejecución de este proyecto, y en cumplimiento de la citada sentencia, se busca obtener más información respecto a la dinámica y tendencias del recurso hídrico subterráneo y superficial en el área de influencia directa de las zonas donde se realizan actividades de minería a gran escala, mediante estudios hidrológicos e hídricos, que permitan establecer, si dichas actividades han tenido algún efecto contraproducente en la oferta hídrica total. Por otra parte, como producto de la ejecución del estudio se determinarán las causas de mayor incidencia en la problemática de escasez de agua,

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

permitiendo contar con una línea base, a partir de la cual se puedan tomar decisiones para dar solución parcial o total a dicha problemática planteada desde la misma comunidad.

El estudio se proyectó en el área de influencia de la minería a gran escala en el departamento de La Guajira, con una intensidad de muestreo alrededor de los desarrollos mineros ubicados en la en la cuenca del río Ranchería en territorio de la comunidad indígena wayuu que haga parte de dicha zona de influencia de los complejos mineros.

Figura 1. Localización del área de estudio



Fuente: Consorcio INTER MINERÍA, a partir de información IGAC y Agencia Espacial de Colombia (2025).

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

El tiempo programado del Estudio para establecer si hay una relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira es de **catorce (14) meses**, distribuidos por actividades, según Plan de Trabajo aprobado, como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Cronograma general del proyecto

ACTIVIDAD	DURACIÓN (días)	FECHA INICIO (DD/MM/AA)	FECHA FIN (DD/MM/AA)
Realizar la identificación, consolidación, revisión y análisis de la información existente referente a las fuentes hídricas en territorio indígena Wayuu (Estudios, Autorización Ambientales, informes de seguimiento, normas, instrumentos de planificación, administración y seguimiento de los recursos naturales, entre otros) y las modificaciones efectuadas, en las temporalidades trabajadas por las entidades de control.	180	01/02/2025	31/07/2025
Evaluar el estado y dinámica de las principales fuentes hídricas presentes en las zonas con presencia de comunidad indígena Wayúu, en mención de la sentencia T-302-17.	180	01/04/2025	30/09/2025
Evaluar la situación multitemporal de las amenazas y vulnerabilidades del recurso hídrico.	180	01/05/2025	31/10/2025
Generación de información cartográfica actualizada.	325	01/04/2025	28/02/2026
Determinar la incidencia de las actividades de megaminería sobre la oferta hídrica en la comunidad indígena wayuu, con base en la información recopilada y generada.	119	01/11/2025	28/02/2026
Identificar las causas de la escasez de agua que se presenta en las comunidades indígenas wayuu que habitan en la alta y media guajira.	119	01/11/2025	28/02/2026
Realizar la socialización, publicidad y divulgación del proyecto.	30	01/03/2025	20/03/2025
Definir las zonas y medidas en procura de minimizar los impactos ambientales que posibiliten la recuperación de los territorios con afectación de cauces de consumo humano.	120	01/12/2025	20/03/2026

Fuente: Agencia Espacial de Colombia (2025).

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

A continuación, se presenta el presupuesto general para la ejecución del contrato.

Tabla 3. Presupuesto general del contrato

ACTIVIDAD	Subtotal	IVA	TOTAL + IVA
Realizar la identificación, consolidación, revisión y análisis de la información existente referente a las fuentes hídricas en territorio indígena Wayuu (Estudios, Autorización Ambientales, informes de seguimiento, normas, instrumentos de planificación, administración y seguimiento de los recursos naturales, entre otros) y las modificaciones efectuadas, en las temporalidades trabajadas por las entidades de control.	$ 338.651.281,00	$ 64.343.743,39	$ 402.995.024,39
Evaluar el estado y dinámica de las principales fuentes hídricas presentes en las zonas con presencia de comunidad indígena Wayúu, en mención de la sentencia T-302-17.	$ 552.267.800,00	$ 104.930.882,00	$ 657.198.682,00
Evaluar la situación multitemporal de las amenazas y vulnerabilidades del recurso hídrico.	$ 347.263.200,00	$ 65.980.008,00	$ 413.243.208,00
Generación de información cartográfica actualizada.	$ 838.320.000,00	$ 159.280.800,00	$ 997.600.800,00
Determinar la incidencia de las actividades de megaminería sobre la oferta hídrica en la comunidad indígena wayuu, con base en la información recopilada y generada.	$ 226.730.640,00	$ 43.078.821,60	$ 269.809.461,60
Identificar las causas de la escasez de agua que se presenta en las comunidades indígenas wayuu que habitan en la alta y media guajira.	$ 231.704.400,00	$ 44.023.836,00	$ 275.728.236,00
Realizar la socialización, publicidad y divulgación del proyecto.	$ 43.566.288,00	$ 8.277.594,72	$ 51.843.882,72
Definir las zonas y medidas en procura de minimizar los impactos ambientales que posibiliten la recuperación de los territorios con afectación de cauces de consumo humano.	$ 228.747.360,00	$ 43.461.998,40	$ 272.209.358,40
Total	$ 2.807.250.969,00	$ 533.377.684,11	$ 3.340.628.653,11

Fuente: Agencia Espacial de Colombia (2025)

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

2. REVISIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la ponderación realizada en la definición y cuantificación de indicadores en el Plan Operativo Anual, así como el avance en las actividades del plan de trabajo aprobado, para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025, se constata un avance del **9,8%** en la generación de información sobre la caracterización del recurso hídrico en el área de estudio, y del **4,6%** para la determinación de las posibles causas de la escasez de agua en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira.

Tabla 4. Avance de producto, según POA, para el Contrato

Datos del proyecto			Avance declarado por el Contratista		Avance verificado por la Interventoría	
Objetivo Especifico	**Producto**	**Meta**	**Avance Junio 2025**	**Avance acumulado**	**Avance Junio 2025**	**Avance acumulado**
Generar información sobre la caracterización del recurso hídrico en el área de influencia de complejos de minería a gran escala	Documentos de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico	1	5,9%	22,1%	1,3%	9,8%
Determinar las posibles causas de la escasez de agua en las comunidades indígenas Wayúu del departamento de La Guajira	Documentos de investigación para la gestión integral del recurso hídrico	1	0,0%	4,6%	0,0%	4,6%

En la Tabla 5 se presenta la evaluación del avance en cada una de las actividades y subactividades del Contrato, según documentos e informes aportados por el Contratista durante el período del presente Informe.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

Tabla 5. Evaluación del avance de ejecución de las actividades.

EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Ponderación	% Avance declarado		% Avance verificado	
				jun-2025	TOTAL	jun-2025	TOTAL
1	**Realizar la identificación, consolidación, revisión y análisis de la información existente referente a las fuentes hídricas en territorio indígena Wayúu (Estudios, Autorización Ambientales, informes de seguimiento, normas, instrumentos de planificación, administración).**		**12,0%**	**18,0%**	**62,8%**	**4,7%**	**42,4%**
1.1	Recopilación de información desde 1970	El Contratista entrega documento **preliminar** de análisis de información, que incluye los componentes de Geología, Geomorfología, Hidrogeología, Hidrología, Clima, Suelos y Cartografía; para los componentes mencionados esta Interventoría considera que el documento es adecuado y se esperará a la entrega final del producto, con sus correspondientes anexos organizados como lo solicita el Pliego de Condiciones, para todas las temáticas requeridas, para dar concepto sobre el mismo. Sin embargo, respecto de los soportes remitidos de la ejecución de esta subactividad se hacen las siguientes observaciones: 1) Continúa sin adjuntarse una carpeta relacionada con la recopilación de la información temática para hidrología; no obstante, de manera similar a los anexos del Informe Nº 5, se observa que la **única** fuente documental recolectada para este componente es el capítulo de Hidrología del POMCH elaborado en el año 2011. En este sentido, dada la fecha de avance del cronograma del proyecto, el trabajo de recopilación en este componente es muy deficiente considerando que se han hecho diferentes estudios a nivel regional y local relacionados con esta SZH teniendo en cuenta los cambios en la dinámica hidrológica que ha generado la construcción de la Represa El Cercado; de otra parte, la Corporación actualizó el POMCA de esta cuenca en el año 2023 -aunque no ha sido adoptado, para fines del presente estudio la información de la fase de Diagnóstico fue aceptada por la Corporación y puede ser empleada-, realizó estudios relacionados con los riesgos de inundación al margen de la descripción de las zonas inundables que ha analizado el IDEAM, entre muchas otras fuentes de información que el Contratista no ha recopilado o analizado para este componente. 2) Aunque en el Informe de Avance Nº 6 el Contratista menciona que se "*complementa dicho análisis con información correspondiente al componente de calidad de agua*" no se aporta ningún documento, archivo de Excel, u otra evidencia de la finalización de recopilación y/o análisis de la información de este	15,0%		95,3%	5,0%	70,0%

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Ponderación	% Avance declarado		% Avance verificado	
				jun-2025	TOTAL	jun-2025	TOTAL
		componente, que demuestre el avance respecto a lo reportado en los Informes de Avance Nº 2 y 3. Adicionalmente, como en el componente de hidrología, se reitera que existe más información disponible relacionada con el seguimiento a la calidad del agua en la SZH del río Ranchería que las 8 fuentes documentales señaladas en el anexo técnico del informe Nº 2. 3) A la fecha, en ningún informe, se han mostrado avances en recopilación de información relacionada con **riesgos, aspectos sociales, entre otros** (p. 29 del Documento Técnico). A la fecha, en cuando a los aspectos sociales, la única información que se ha aportado como recopilación, es la base de actores sociales, lo cual es insuficiente para establecer la evolución de los posibles conflictos socioambientales que se desarrollará más adelante en el proyecto. 4) Si bien el Contratista aporta evidencias de las solicitudes de información a Instituciones de Educación Superior que aún no han sido contestadas, se recuerda que la actividad de recopilación de información tenía una programación en tiempos, y debe tomarse una decisión relacionada con la información que aún se encuentra faltante. Se **solicita** al Contratista que realice una evaluación de la cantidad de información identificada y que aún no le ha sido entregada, y su necesidad o relevancia para el proyecto, y con ello remita oficio a Interventoría y Supervisión con la propuesta de manejo de esa información faltante para su aprobación. 4) De acuerdo con el Cronograma de Trabajo aprobado, esta subactividad debió terminar **el 31 de marzo de 2025** y, a la fecha, aún presenta componentes por recolectar o culminar su recolección y análisis de información.					
1.2	Organización de la información	Se reiteran las observaciones realizadas para el Informe Nº 5: 1) El Informe menciona que "*toda la información se encuentra alojada en una carpeta compartida en Drive para su consulta y seguimiento*", sin embargo esta carpeta no ha sido compartida con la Interventoría por lo que se solicita se remita el enlace de acceso respectivo, para el seguimiento correspondiente. 2) Aunque se presentan inventarios de información para los componentes de cartografía, coberturas, geología, hidrogeología, hidrología y suelos, la información no se encuentra organizada de la misma manera para todos los componentes. Además, falta la organización de la información relacionada con **calidad del agua, riesgos, aspectos sociales,**	10,0%		75,0%	0,0%	40,0%

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Ponderación	% Avance declarado		% Avance verificado	
				jun-2025	TOTAL	jun-2025	TOTAL
		entre otros (p. 29 del Documento Técnico) 3) El Documento Técnico (p. 29) establece que la información "*se almacenará ordenadamente* ***mediante una codificación que se establecerá al inicio de la actividad, entre el personal del contratista encargado de la ejecución y el seguimietno del proyecto***. A la fecha, por parte del Consultor no se ha remitido para su revisión y aprobación la estructura de codificación para el repositorio de información que deberá entregarse finalmente en los Discos Duros previstos en el APU de la Actividad 7 del proyecto. 4) Esta actividad debió terminar según cronograma de trabajo aprobado el **30 de abril de 2025**, por lo que presenta retraso a la fecha de corte del período reportado.					
1. 3	Recopilar la cartografía histórica	Se revisan los avances en la recopilación de información cartográfica de los diferentes componentes; no obstante, no existe un repositorio cartográfico debidamente organizado, tanto para insumos de sensores remotos como para cartografía en formato raster y vectorial, que muestre las diferentes ventanas de observación recopiladas tanto para cartografía básica como temática. Adicionalmente, a la fecha, no se han mostrado evidencias de solicitudes o recopilación de información cartográfica **histórica** a entidades como el IGAC para la ventana de información, la cual no se encuentra disponible, como es de esperar, vía web; en el Inventario de Información Cartográfico adjunto al Informe de Avance Nº 5 se puede verificar que la información cartográfica que, con excepción de las imágenes Landsat (que ya se ha mencionado que por su resolución solo son válidas como insumo principal entre 1970 y 1990) toda la demás información cartográfica corresponde a la ventana 2011-2024, por lo que esta Interventoría no considera cumplida aún la recopilación de cartografía **historica**. Esta actividad, según cronograma de trabajo debió terminar el **31 de marzo de 2025**, pero a la fecha de corte del presente informe no se encuentra completa como se indica.	10,0%		97,0%	0,0%	55,0%
1. 4	Análisis multitemporal con información secundaria	No se demuestran avances por parte del Consultor en el desarrollo de esta actividad para el período del informe. Se reconocen los avances presentados para el componente de hidrogeología (período 1980-1990) y la realización de pruebas de clasificación multiespectral con imágen Landsat 2018, a escala 1:100.000; sobre esto último se recuerda que esas pruebas, de acuerdo con la metodología presentada, servirán como criterio	30,0%		15,0%	8,0%	28,0%

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Ponderación	% Avance declarado		% Avance verificado	
				jun-2025	TOTAL	jun-2025	TOTAL
		de aprendizaje para realizar el análisis de las demás imágenes, a la escala apropiada según la ventana histórica, cada 5 años, de lo cual se evidencia la construcción de ortomosaicos Landsat 1974-1978 y 1984-1987, y SPOT 1994-1997 y 2004-2007. Se resalta que **los ortomosaicos no se están elaborando cada 5 años (p. 31 del Documento Técnico) sino cada 10**. Se advierte que esta actividad debió terminar el **30 de junio de 2025** según el cronograma aprobado, por lo que ya se encuentra retrasada.					
1.5	Evaluación del cumplimiento de directrices de manejo de los recursos naturales	El Contratista adjunta archivos en Excel, generados de manera automática, con el inventario parcial de la información contenida en los ICA de la licencia LAM1094, sin embargo se observa varios campos cuyo diligenciamiento carece de formato, no es entendible, o se menciona que es un documento "Marcado como no leído: sin procesar". Adicionalmente, esta Interventoría se permite recordar que, de acuerdo con el Documento Técnico (p. 30) "*cada profesional, en función de su perfil, deberá evaluar el cumplimiento o incumplimiento de los permisos y autorizaciones ambientales otorgados a los usuarios, principalmente aquellos dedicados a la extracción de minerales. Esto se realizará tomando como referencia los informes de seguimiento elaborados por las Autoridades Ambientales. Paralelamente, se llevarán a cabo reuniones entre el experto en aspectos sociales y los habitantes de la zona, incluyendo a las entidades competentes. Estas reuniones serán seguidas por visitas técnicas de campo, que permitirán validar zonas donde sea necesario verificar la veracidad de la información, el detalle de las imágenes u otras complicaciones que puedan surgir. Además, se evaluará el cumplimiento de los instrumentos económicos, de planificación, administración y seguimiento de los recursos naturales.*"	30,0%		15,0%	5,0%	30,0%
1.6	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	Aunque esta subactividad se evaluó como completada para la Actividad 1 teniendo en cuenta que se adquirió la licencia de acceso a la plataforma, se recuerda que el objetivo de dicho acceso, acorde con el Documento Técnico del proyecto, **no es su transferencia para uso por parte de la Corporación para la descarga de imágenes**, sino su empleo en la elaboración del Estudio para obtener los insumos requeridos para el logro del objetivo contractual con la mejor calidad. Hasta la fecha de cierre del período reportado, el Contratista no ha aportado pruebas concretas y evidentes de la visualización, evaluación, selección y descarga de imágenes satelitales **desde la plataforma Maxar.** Como ha mostrado repetitivamente el Consultor en sus	5,0%		80,0%	0,0%	100,0%

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Ponderación	% Avance declarado		% Avance verificado	
				jun-2025	TOTAL	jun-2025	TOTAL
		presentaciones, esta plataforma cuenta con imágenes capturadas con satélites Worldview 1, 2 3 y 4, Geoeye-1, Four worldview legion, Ikonos y Quickbird, pero, a la fecha, solo ha aportado la descarga de imágenes Landsat (gratuitas, con resoluciones de 30 m por píxel o más bajas) y en el documento de Coberturas adjunto menciona imágenes SPOT (no disponibles en la plataforma ofertada). Por lo anterior, como se indicó en las observaciones al Informe de Avance Nº 4, **el reporte de avances en este componente para las demás actividades del proyecto estará supeditado a que el Contratista demuestre el uso de la plataforma para los fines del proyecto**, y un análisis acucioso de las imágenes disponibles en la plataforma, su capacidad de empleo en el Estudio, y la descarga de las imágenes que resulten viables en dicho análisis**.**					
2	**Evaluar el estado y dinámica de las principales fuentes hídricas presentes en las zonas con presencia de comunidad indígena Wayúu, en mención de la sentencia T-302-17.**		**20,0%**	**2,25%**	**9,3%**	**1,9%**	**10,8%**
2.1	Caracterización de unidades hídricas superficiales	No se presentan avances en el desarrollo de esta actividad; el documento entregado contiene simplemente el resumen de la caracterización morfométrica que ya había sido entregado adjunto al Informe de Avance Nº 4. Se recuerda que, de acuerdo con cronograma aprobado, esta actividad debió concluir el **30 de abril de 2025**; no obstante, a la fecha, aún no se han presentado los resultados relacionados con los siguientes componentes de acuerdo con el Documento Técnico (pp. 31 y 32): Análisis de la red hidrográfica, características geomorfológicas determinadas a partir de mapas topográficos, características climáticas -isotermas e isoyetas-, litología, suelos, cobertura vegetal, geología, erosión.	5,0%		20,0%	0,0%	10,0%
2. 2	Caracterización del régimen hidrológico.	No se presentan avances en el desarrollo de esta actividad; se recuerda que esta actividad debió concluir el **31 de mayo de 2025** de acuerdo con el cronograma de trabajo aprobado, sin embargo no se presentan evidencias de lo siguiente (Documento Técnico, p. 32): Variabilidad y estacionalidad a partir de valores característicos de caudales anuales, de caudales mensuales (principalmente) y sus valores extremos máximos y mínimos; distribución de caudales con el análisis de frecuencia de caudales y regionalización de caudales máximos y mínimos.	10,0%		15,0%	0,0%	10,0%
2.3	Análisis de frecuencia de caudales.	No se presentan avances para el desarrollo de esta actividad; se recuerda que, según el PDT aprobado, a corte del presente	10,0%		0,0%	0,0%	0,0%

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Ponderación	% Avance declarado		% Avance verificado	
				jun-2025	TOTAL	jun-2025	TOTAL
		período ya ha transcurrido el **50%** del tiempo de la actividad, por lo que se evidencia un retraso significativo					
2.5	Modelo hidrogeológico conceptual	Solo se presenta un breve documento descriptivo de la información recopilada sobre las características hidrogeológicas de la zona según información generada en la década 1980-1990. Sin embargo, se recuerda que esta actividad inició, según cronograma de trabajo aprobado, el **1 de abril de 2025** y a la fecha de corte ya lleva el **66%** del tiempo programado. De otra parte, el documento entregado carece de imágenes y representaciones cartográficas que ayuden al lector a comprender las conclusiones sintéticas que allí se recogen. La inclusión de este tipo de información que se solicita es importante para que el lector pueda evidenciar comparaciones visuales en las características de las unidades hidrogeológicas de interés, independientemente de que se entienda que las escalas de trabajo sean diferentes por la calidad de los insumos disponibles en cada ventana de observación.	20,0%		0,0%	5,0%	20,0%
2.6	Trabajo de campo	Se recibieron las metodologías para el desarrollo de la fase de campo para los componentes de geología, geomorfología y suelos, a las cuales se les dio respuesta con observaciones por parte de esta Interventoría, las cuales, por discrepancia de criterios entre la Consultoría y la Interventoría, se solicitará a la Corporación que se pronuncie sobre estas; no obstante, se autorizó la salida de campo con la salvedad mencionada del componente de infiltración. Se recibió y aprobó la propuesta de puntos para el muestreo de calidad de agua	30,0%		30,0%	3,0%	15,0%
2.7	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	(Ver nota en actividad 1.6)	5,0%		0,0%	0,0%	15,0%
3	**Evaluar la situación multitemporal de las amenazas y vulnerabilidades del recurso hídrico.**		**12,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**
3.1	Realización de modelo conceptual de amenazas del sistema hídrico.	No se presentan avances en el desarrollo de esta actividad, que debió iniciar el **1 de mayo de 2025** según cronograma aprobado	45,0%		%	0,0%	0,0%
3.3	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	(Ver nota en actividad 1.6)	5,0%		%	0,0%	0,0%
4	**Generar información cartográfica actualizada**		**30,0%**	**5,75%**	**23,2%**	**2,5%**	**5,8%**
4.1	Consulta y descarga de imágenes para la zona de estudio	No se presentan avances específicos en el desarrollo de esta actividad; se reconocen los avances relacionados presentados en otras subactividades. Se recuerda que, de acuerdo con cronograma aprobado, esta actividad debió concluir el **31 de mayo de 2025.**	5,0%		92,0%	10,0%	50,0%

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Ponderación	% Avance declarado		% Avance verificado	
				jun-2025	TOTAL	jun-2025	TOTAL
4.2	Consulta y descarga de información cartográfica y espacial para el área de estudio	No se presentan avances específicos en el desarrollo de esta actividad; se reconocen los avances relacionados presentados en otras subactividades. Se recuerda que, de acuerdo con cronograma aprobado, esta actividad debió concluir el **31 de mayo de 2025.**	5,0%		92,0%	10,0%	30,0%
4.3	Validación técnica de calidad de información existente	Se evidencia la construcción de ortomosaicos Landsat 1974-1978 y 1984-1987, y SPOT 1994-1997 y 2004-2007; no se presentan evidencias para los mosaicos de los años 215 y 2024 mencionados. Se resalta que los **ortomosaicos no se están elaborando cada 5 años (p. 31 del Documento Técnico) sino cada 10.** No se presentan avances en la revisión de "*los datos obtenidos y sus metadatos para validar la calidad técnica, temática y topológica de la información. Esto implica analizar aspectos como temporalidad, resolución espacial, resolución radiométrica, entre otros. Estos elementos son esenciales para determinar si los datos son compatibles y adecuados para la creación de nuevos productos cartográficos o para futuros estudios y análisis.*" (p. 51 Documento Técnico)	10,0%		25,0%	15,0%	15,0%
4.9	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	(Ver nota en actividad 1.6)	5,0%		0,0%	0,0%	5,0%
7	**Realizar la socialización, publicidad y divulgación del proyecto.**		**2,0%**	**0,0%**	**60,0%**	**0,0%**	**60,0%**
7.1	Diseño de material	Actividad completada	5,0%		100,0%	0,0%	100,0%
7.2	Desarrollo de estrategias de divulgación	Actividad completada	5,0%		100,0%	0,0%	100,0%
7.3	Socialización del plan de trabajo	Actividad completada	10,0%		100,0%	0,0%	100,0%
7.4	Socialización de los resultados del proyecto	No aplica para el período del presente informe	80,0%		50,0%	0,0%	50,0%
TOTAL			**100,0%**	**4,3%**	**17,6%**	**1,7%**	**10,2%**

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

3. REVISIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

De acuerdo con el Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos Abierto Nº CMA-008 de 2024, la Oferta presentada por la Agencia Espacial de Colombia en dicho concurso, y las solicitudes presentadas a la fecha por el Contratista relacionadas con cambios en el personal requerido, se presenta en la siguiente tabla el control de permanencia de personal para el desarrollo del objeto del Contrato Nº 0088 de 2024.

Tabla 6. Control de permanencia de personal al proyecto

CARGO	NOMBRE	Fecha ingreso	Fecha retiro	Días sin profesional	Acumulado días sin profesional
Director del proyecto	Marcela Beatriz Bernal Luque		3/01/2025		17
	Yesica Hasbleidy Serrano Neira	10/02/2025		17	
Experto hidrología	Crysthian David Sánchez Rodríguez		3/02/2025		16
	Luis Gabriel Benavidez Santamaría	6/02/2025	7/03/2025	3	
	Crysthian David Sánchez Rodríguez	20/03/2025		13	
Experto hidrogeología	Edna Lucía Espinosa Gómez		15/02/2025		34
	Juan Manuel López Coronado	25/02/2025	1/03/2025	10	
	David Eduardo Monroy Ramos	25/03/2025		24	
Experto calidad agua	Luis Eduardo Forero Domínguez		15/02/2025		65
	Jorge Iván Velásquez	3/03/2025	30/04/2025	16	
	Yuri Alejandra Caicedo Páez	18/06/2025		49	
Experto en geología	Jorge Luis Bojacá Bonilla		15/02/2025		16
	Diego Alejandro Peña Becerra	3/03/2025		16	
Experto cobertura y usos tierra	Yelena Cárdenas Bernal				0
Experto suelos	Jaime Alberto Serna Vargas	25/03/2025		60	60
Experto SIG	Ana Julier Fonseca Gutiérrez		18/02/2025		58
	Daniel Steven Romero Hernández	21/02/2025	6/03/2025	3	
	Paola Andrea Rayo Beltrán	25/03/2025	22/04/2025	19	
	Carlos Eduardo Plata Cabrera	28/05/2025		36	
Experto riesgos	Milton Sareth Vargas Merchán				0
Experto forestal ecólogo	Álvaro Enrique Suárez Navarro				0
Experto aspectos sociales	Miguel Ángel Forero Toledo				0
Profesional apoyo SIG	Julio Alberto Cañas Torres		18/02/2025		3
	Alex Javier Carvajal Ortiz	21/02/2025		3	
Gestor documental	Giovanny Moyano Muñoz	10/03/2025	6/05/2025	45	67
	Alisson Dayan Escobar Bejarano	28/05/2025		22	
Publicista y Mercadólogo	María Camila Restrepo Yusti	28/05/2025		124	124
Abogado	Diva del Pilar Zamora Acevedo				0

Nota: Las celdas sombreadas en color rosado corresponden a profesionales presentados como parte de la Oferta seleccionada en el Concurso de Méritos CMA-008-2024

Cabe resaltar que, a la fecha de corte del período reportado, el Consultor **no ha presentado para aval de la Interventoría** los profesionales correspondientes a los perfiles de Experto captura muestras en campo, Auxiliar de campo captura de muestras, ni Vaquiano. Además,

se señala que, a la fecha y luego de **más de cinco (5) meses** de ejecución del Contrato, el Consultor no ha mostrado evidencias de la contratación, vinculación y pago a los profesionales de los perfiles **Experto Cobertura y usos tierra**, y **Experto riesgos.**

Teniendo en cuenta la información de la tabla anterior, así como el Plan de Egresos de Personal incluido en el Plan de trabajo aprobado y las planillas de parafiscales adjuntas en el Informe Mensual del Contratista, se resume a continuación la verificación del cumplimiento de pago de parafiscales según la normativa vigente. Se hace la salvedad que la verificación del IBC de las planillas se realizó con base a los honorarios declarados por la Agencia para el período del informe; no fue posible constatar los honorarios pagados ya que no se adjuntaron los soportes financieros correspondientes.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

Tabla 7. Control de pago de parafiscales – Mes de junio de 2025

Cargo	Honorarios proyectados	IBC Proyectado	Honorarios pagados	IBC mínimo requerido	IBC declarado	Nº Planilla	¿Cumple?	Observaciones
Director del proyecto	$ 6.407.421	$ 2.562.968	$ 5.500.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	9487005038		
Experto hidrología	$ 4.511.571	$ 1.804.628	$ 2.000.000	$ 1.423.500	$ 1.423.500	87656483		
Experto hidrogeología	$ 4.511.571	$ 1.804.628	$ 1.500.000	$ 1.423.500	$ 2.382.918	1072335746		
Experto calidad agua	$ 4.710.184	$ 1.884.074	$ 4.000.000	$ 1.600.000	$ 1.800.000	9488407064		
Experto en geología	$ 4.511.571	$ 1.804.628	$ 4.511.571	$ 1.804.628				El archivo de la planilla se encuentra dañado
Experto cobertura y usos tierra	$ 4.667.143	$ 1.866.857	$ -	$ -				No se presentan soportes de pago al profesional
Experto suelos	$ 4.667.143	$ 1.866.857	$ 1.900.000	$ 1.423.500	$ 1.520.000	9487870098		
Experto SIG	$ 4.691.077	$ 1.876.431	$ 3.600.000	$ 1.440.000	$ 2.270.000	87395883		
Experto riesgos	$ 4.356.000	$ 1.742.400	$ -	$ -				No se presentan soportes de pago al profesional
Experto forestal ecólogo	$ 4.234.814	$ 1.693.926	$ 4.234.814	$ 1.693.926	$ 1.423.500	33560104		El IBC declarado es inferior al requerido
Experto aspectos sociales	$ 4.318.800	$ 1.727.520	$ 4.318.800	$ 1.727.520				No se presentan soportes de pago al profesional
Profesional apoyo SIG	$ 2.946.429	$ 1.423.500	$ 2.946.432	$ 1.423.500	$ 1.423.500	87526236		
Gestor documental	$ 3.182.142	$ 1.423.500	$ 3.182.143	$ 1.423.500				No se presentan soportes de pago al profesional
Experto captura muestras en campo	$ 1.469.000	$ 1.423.500	$ -	$ -				No se presentan soportes de pago al profesional
Auxiliar de campo captura de muestras	$ 847.500	$ 1.423.500	$ -	$ -				No se presentan soportes de pago al profesional
Vaquiano	$ 2.146.289	$ 1.423.500	$ 2.146.289	$ 1.423.500	$ 1.423.500	87665329		Se presenta soporte a nombre de Geraldin Niño, pero a la fecha no se ha presentado para aval este perfil a la Interventoría

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

4. REVISIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

En la Tabla 8 se presenta el balance financiero del contrato y, en la Tabla 9, el balance general de la ejecución financiera del proyecto a fecha de corte del presente informe.

Tabla 8. Balance financiero del contrato

VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 3.340.628.653,00	
MENOS VALOR ANTICIPO		$ 1.670.314.326,50
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		$ -
VALOR PAGOS EN TRÁMITE		$ -
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO		$ -
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ -
SALDO DEL CONTRATO, POR EJECUTAR		$ 3.340.628.653,00
SUMAS IGUALES	$ 3.340.628.653,00	$ 3.340.628.653,00

Tabla 9. Ejecución financiera general del contrato

No. Actividad	Descripción de la actividad	Recursos asignados	Compromisos y pagos		% Avance financiero
1	Realizar la identificación, consolidación, revisión y análisis de la información existente referente a las fuentes hídricas en territorio indígena Wayuu (Estudios, Autorización Ambientales, informes de seguimiento, normas, instrumentos de planificación, administración y seguimiento de los recursos naturales, entre otros.) en las temporalidades trabajadas por las entidades de control.	$ 402.995.024,0	Comprometido	$ 402.995.024	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%
2	Evaluar el estado y dinámica de las principales fuentes hídricas presentes en las zonas con presencia de comunidad indígena Wayúu, en mención de la sentencia T-302-17	$ 657.198.682,0	Comprometido	$ 657.198.682	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%
3	Evaluar la situación multitemporal de las amenazas y vulnerabilidades del recurso hídrico	$ 413.243.208,0	Comprometido	$ 413.243.208	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%
4	Generar información cartográfica actualizada	$ 997.600.800,0	Comprometido	$ 997.600.800	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%
5	Determinar la incidencia de las actividades de megaminería sobre la oferta hídrica en la comunidad indígena Wayuu, con base en la información recopilada y generada	$ 269.809.461,7	Comprometido	$ 269.809.462	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%
6	Identificar las causas de la escasez de agua que se presenta en las comunidades indígenas Wayuu que habitan en la alta y media Guajira	$ 275.728.236,0	Comprometido	$ 275.728.236	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%
7	Realizar la socialización, publicidad y divulgación del proyecto	$ 51.843.882,8	Comprometido	$ 51.843.883	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

No. Actividad	Descripción de la actividad	Recursos asignados	Compromisos y pagos		% Avance financiero
8	Definir las zonas y medidas en procura de minimizar los impactos ambientales que posibiliten la recuperación de los territorios en donde se afectan cauces, de los cuales las comunidades obtienen agua para su uso diario.	$ 272.209.358,5	Comprometido	$ 272.209.359	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%
TOTAL		**$ 3.340.628.653,0**	**Total comprometido**	**$ 3.340.628.653**	**100,00%**
			Total pagado	**$ -**	**0,00%**

De acuerdo con la información suministrada por el Contratista y validada por la Interventoría, durante el período del presente informe, se ejecutó el **3,45%** de los costos del proyecto, para una ejecución financiera total acumulada del **6,22%**. En la Tabla 10 se presenta el control presupuestal a costos y gastos reportados por el Contratista, con las correspondientes observaciones.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

Tabla 10. Avance financiero del Contrato

CONCEPTO/RUBRO	DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN	VALOR DECLARADO	VALOR REVISADO	¿OK?	OBSERVACIONES
COSTOS DIRECTOS					
RECURSO HUMANO					
Director del proyecto		$ 5.500.000	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
Experto hidrología		$ 2.000.000	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
Experto hidrogeología		$ 1.500.000	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
Experto calidad agua		$ 4.000.000	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
Experto en geología		$ 4.511.571	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
Experto cobertura y usos tierra		$ -	$ -		
Experto suelos		$ 1.900.000	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
Experto SIG		$ 3.600.000	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
Experto riesgos		$ -	$ -		
Experto forestal ecólogo		$ 4.234.814	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
Experto aspectos sociales		$ 4.318.800	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
Profesional apoyo SIG		$ 2.946.432	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
Gestor documental		$ 3.182.143	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
Experto captura muestras en campo		$ -	$ -		
Auxiliar de campo captura de muestras		$ -	$ -		
Vaquiano		$ 2.146.289	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
SUBTOTAL		**$ 39.840.049**	**$ -**		
TRANSPORTE					
Alquiler de vehículo 4x4 (incluye conductor, combustible y peaje)		$ -	$ -		No se corresponde el gasto con lo establecido en el PDT
SUBTOTAL		**$ -**	**$ -**		
MATERIALES/INSUMOS/EQUIPOS/ESTUDIOS Y OTROS COSTOS DIRECTOS INCLUIDOS EN APUs					
Adquisición de plataforma de imágenes satelitales en la nube		$ -	$ -		No se corresponde el gasto con lo establecido en el PDT
SUBTOTAL		**$ -**	**$ -**		
TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 39.840.049**	**$ -**		
OTROS COSTOS Y GASTOS DIRECTOS					
GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y OTROS					
	Gastos de representación	$ 1.319.256	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
SUBTOTAL		**$ 1.319.256**	**$ -**		

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

Consorcio
INTER MINERÍA

CONCEPTO/RUBRO	DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN	VALOR DECLARADO	VALOR REVISADO	¿OK?	OBSERVACIONES
ASESORÍA CONTABLE, TRIBUTARIA Y JURÍDICA					
	Gestión legal contractual	$ 2.000.000	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
	Gestión contable	$ 3.000.000	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
	SUBTOTAL	**$ 5.000.000**	**$ -**		
ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, SEGUROS DE ROBO E INCENDIO					
	Arriendo de oficina	$ 7.737.717	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
	Administración de oficina	$ 1.458.072	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
	Servicios públicos	$ 417.123	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
	SUBTOTAL	**$ 9.612.912**	**$ -**		
DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS, Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y OFICINA (ASEO)					
	Mantenimiento y alquiler de equipos	$ 4.200.000	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
	Aseo	$ 580.000	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
	SUBTOTAL	**$ 4.780.000**	**$ -**		
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA					
	Papelería	$ 500.000	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
	SUBTOTAL	**$ 500.000**	**$ -**		
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**$ 21.212.168**	**$ -**		
HONORARIOS DEL CONSULTOR Y COSTOS NO PREVISTOS					
	Honorarios del Consultor	$ 8.795.040	$ -		No se presentan soportes del gasto declarado
TOTAL HONORARIOS DEL CONSULTOR Y COSTOS NO PREVISTOS		**$ 8.795.040**	**$ -**		
TOTAL		**$ 69.847.257**	**$ -**	Se presenta un **9,89%** de gastos declarados que no se encuentran adecuadamente soportados en los informes	
TOTAL ACUMULADO		**$ 538.203.321**	**$ 207.816.688**		
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO		**16,11%**	**6,22%**		

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

Al período de corte, el monto acumulado de recursos generados como factor multiplicador del personal verificado corresponde a sesenta y seis millones setecientos noventa y nueve mil cincuenta y seis pesos ($ 66.799.056), mientras que los costos y gastos efectuados y verificados, con cargo a dicho factor multiplicador ascienden a treinta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos veintitrés pesos ($ 36.666.523).

En cuanto a la ejecución del anticipo, el Contratista **no presenta** información relacionada con los gastos realizados durante el período reportado con cargo a la cuenta de manejo exclusivo. De acuerdo con los extractos aportados por la Agencia el día 3 de julio de 2025, a acorte del 31 de mayo de 2025 se habían ejecutado con cargo a la cuenta del anticipo (incluyendo gravamen de movimientos financieros y servicios financieros) **$264.913.871,44** lo que representa el **15,86%** del dinero consignado como anticipo. Sin embargo, se observa que antes de la transferencia del anticipo, la cuenta presentaba un saldo de $ 28.794,16.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

5. REVISIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS

Se relacionan a continuación las Pólizas vigentes y verificadas, de acuerdo con lo exigido en la minuta contractual, las cuales fueron anexadas por el Contratista en su Informe Mensual.

Tabla 11. Detalle de la Garantía de Cumplimiento

No. de Póliza	Amparo	Fecha de expedición	Valor Asegurado ($)	Vigencia
63-44-101016076	Cumplimiento del Contrato	24/01/2025	$668,125,730.60	24/03/2027
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	24/01/2025	$1,670,314,326.50	21/09/2026
	Prestaciones sociales	24/01/2025	$167,031,432.65	21/09/2029
	Calidad del servicio	24/01/2025	$668,125,730.60	24/03/2027

Tabla 12. Detalle de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

No. de Póliza	Amparo	Fecha de expedición	Valor Asegurado ($)	Vigencia
63-40-101033958	Responsabilidad civil extracontractual	24/01/2024	$520,000,000.00	24/03/2026

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

6. REVISIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación se resumen los hallazgos encontrados en el proceso de Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al Estudio para establecer si hay una relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira, los cuales deberán ser subsanados por la Agencia Espacial de Colombia a efectos de normalizar la ejecución del Contrato de Consultoría Nº 0088 de 2024.

6.1. Aspectos Técnicos

1. En comparación con el cronograma de trabajo, se observa un posible retraso importante en el desarrollo de las Actividades 1, 2, 3 y 4, ya que luego de más de cuatro meses de ejecución del Contrato, la Actividad 1, por ejemplo, que tiene un tiempo de seis (6) meses para su completitud solo presenta un 37,8% de ejecución demostrada. Así mismo, las subactividades de recopilación de la información debieron finalizar el **31 de marzo de 2025** según el cronograma aprobado, así como la de organización de la información (**30 de abril de 2025**) y las actividades de caracterización de unidades hídricas superficiales y del régimen hidrológico (**30 de abril y 31 de mayo de 2025**, respectivamente). El Consultor soporta el avance en sus informes con solicitudes de información, pero no se plantean estrategias para la consecución de esta, de modo que se puedan acortar los tiempos de respuesta en algunas fuentes, por ejemplo, la recopilación de expedientes en CORPOGUAJIRA.
2. Como se ha expresado en diferentes reuniones, se reitera al Consultor la necesidad de recopilar la mayor cantidad de información posible, a la escala requerida, para su posterior análisis y procesamiento en torno a lograr los objetivos del proyecto. Desde esta Interventoría se pone de manifiesto que aún hay temáticas para las que no se ha reportado recolección y organización de la información: riesgos, aspectos sociales, aspectos ecosistémicos.
3. Se reitera que, a la fecha, el Consultor no ha presentado evidencia suficiente del uso de la plataforma en la nube para la visualización y descarga de imágenes satelitales, pese a repetitivamente señalar en sus presentaciones que esa es precisamente una de las fortalezas del proyecto. Se limita a incluir unos gráficos del presunto uso de los créditos de la plataforma sin que se muestren las imágenes visualizadas y/o descargadas.
4. Se debe revisar el cálculo de los avances ponderados, ya que se presentaron inconsistencias en los valores reportados por el Consultor para los porcentajes de avance de cada actividad y del proyecto a partir de los avances ponderados de cada subactividad; por ejemplo, para la actividad 1 el Consultor reporta un avance ponderado total de 7,60% mientras que el avance ponderado calculado a partir de los avances asignados a las subactividades 1.1 a 1.6 es de solo 5,4% Esto es muy relevante ya que, pese a que la Agencia afirma en su informe que a corte de junio 30 de 2025 completa un avance ponderado del **17,34%** para el proyecto, este avance se reduce a **12,4%** al hacer los cálculos, valor que implica que no hay un avance significativo con respecto al

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

avance total del proyecto indicado en el Informe Nº 5 registrado en el informe de Interventoría correspondiente.

6.2. Aspectos Administrativos

1. Se solicita que el Consultor revise y complete los soportes de parafiscales correspondientes al Informe de avance de acuerdo con las observaciones señaladas para cada profesional en el presente informe.
2. Esta Interventoría se permite recordar que la vinculación del personal debe estar acorde con los Pliegos de Condiciones, la Oferta Económica y el Plan de Trabajo aprobado. Se recuerda que los profesionales de equipo de trabajo requerido deben ser avalados o aprobados **previamente** por esta Interventoría antes de considerarse válida su vinculación al proyecto, y será tenida en cuenta como fecha de vinculación la del oficio de presentación del respectivo profesional siempre que este cumpla con las condiciones establecidas en el perfil al que se le postule. Como se mostró en la Tabla 6, hay periodos en los que la Agencia no ha contado con la totalidad del personal exigido esta situación será evaluada en conjunto con la Corporación para establecer la necesidad de retener los valores económicos del tiempo en el cual el Contratista no demuestra haber tenido vinculado el personal exigido. A corte del 30 de junio de 2025, el valor total de recursos no justificados con base en la oferta Económica por los días en que no se contó con el equipo mínimo de trabajo exigido en el Pliego de Condiciones, equivale a **$49.566.859**
3. Pese a completar **más de cinco (5) meses de ejecución** del proyecto, se presentan vacíos administrativos a nivel de la vinculación de personal, por ejemplo:
    a. A corte de junio 30 de 2025, la Agencia no ha presentado ninguna evidencia de vinculación, pago, aportes de parafiscales, o trabajo ejecutado por los Expertos en Coberturas y Uso de la Tierra y Experto en Riesgos. Esto representa una deficiencia en el servicio prestado equivalente a **$45.115.715** con respecto al Plan de Egresos aprobado en el Plan de Trabajo del proyecto.
    b. A la fecha no han sido presentados para aval de la Interventoría los profesionales correspondientes a los perfiles Experto captura muestras en campo, Auxiliar de campo captura de muestras y Vaquiano. Más aún, se han reportado en los Informes mensuales pagos a diferentes vaquianos sin que hayan sido presentados antes a esta Interventoría

6.3. Aspectos Financieros

1. En el Informe presentado por el Consultor, **no se presentó ningún soporte financiero de los gastos ejecutados durante el mes de junio**. Se reitera nuevamente, como ya se ha expresado en oficios anteriores y en reuniones llevadas a cabo con el Contratista, que el Contrato de la Referencia es financiado con recursos del SGR los cuales son objeto de fiscalización por parte de la Contraloría General de la República, de modo que deben anexarse las evidencias legales que acrediten la contabilización y ejecución de dichos pagos; esto es, cuentas de cobro, facturas y/o documentos equivalentes, órdenes de pago, comprobantes de egreso, y consignaciones o transferencias bancarias. Como

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

mínimo, según se comunicó en la reunión de inicio entre Contratista e Interventoría, deben anexarse los comprobantes de egreso de cada costo o gasto ejecutado, junto con las cuentas de cobro para el caso del personal (tanto el exigido por los APU como el no facturado que forma parte del Factor Multiplicador) y las cuentas de cobro/factura/documento equivalente para los otros costos y gastos. Se solicita adjuntar todos los soportes de la ejecución financiera en el período del informe según se ha indicado.

2. Se reitera la solicitud al Consultor que incluya en un anexo al informe, el reporte de ejecución del Plan de Inversión del Anticipo para su respectiva revisión en cada período de ejecución.
3. En el documento del Informe el Consultor ha venido repitiendo las tablas con la descripción del detalle de gastos ejecutados, encontrándose inconsistencias como, por ejemplo, el hecho de que repiten cada mes el pago de la renovación de la licencia de ArcGIS cuando en la factura presentada en el informe de avance del mes de marzo 2025 se especifica que es una renovación anual. Esto, junto con las carencias de soportes de la ejecución presupuestal en lo último informe impiden el adecuado seguimiento financiero del proyecto. Por esto se insta a la Agencia a revisar de manera cuidadosa la información consignada en cada informe ya que lo que reporta no corresponde a la realidad de ejecución del proyecto; esto incluye las tablas de honorarios e IBC de los profesionales, que no coinciden con el valor pagado a cada uno de ellos según los soportes financieros entregados a la fecha.

6.4. Evolución de la ejecución del Contrato

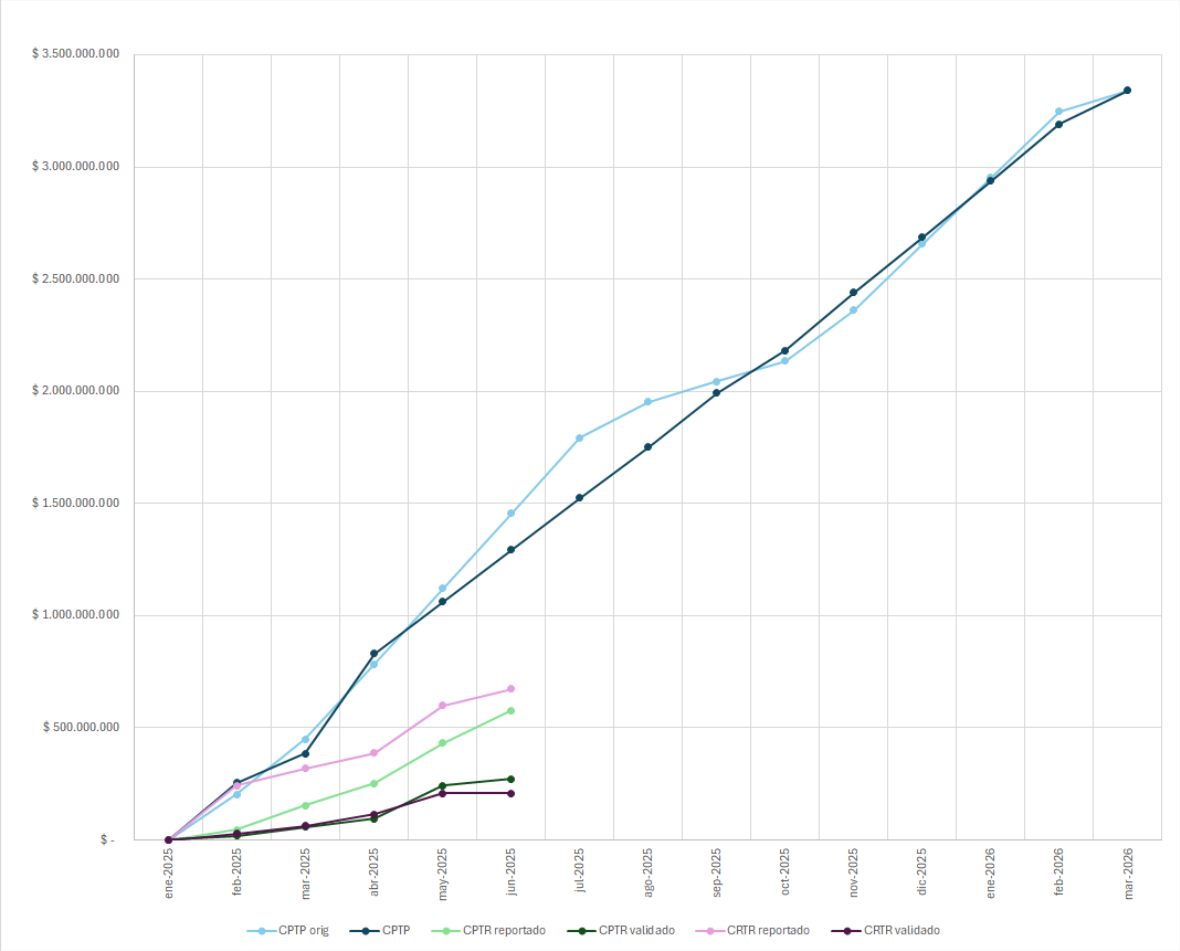
Como mecanismo estratégico de revisión de la ejecución del Contrato, se realizó el seguimiento de las curvas de evolución del proyecto:

- Curva CPTP: Curva de costo programado del trabajo programado. Corresponde a la proyección inicial de ejecución del contrato, incluida en el plan de trabajo, y muestra la evolución de los egresos previstos según la ejecución física de las actividades según la programación del cronograma del proyecto.
- Curva CPTR: Curva de costo programado del trabajo realizado. Corresponde a la representación del valor financiero del avance físico de las actividades del proyecto hasta la fecha de avance. Si la curva CPTR se ubica por encima de la curva CPTP, significa que las actividades se han realizado en menos tiempo que el previsto; si está por debajo, significa que el proyecto presenta retrasos en su ejecución.
- Curva CRTR: Curva de costo real del trabajo realizado. Es la representación de la ejecución financiera del proyecto hasta la fecha de avance, incluyendo no solo los rubros pagados sino los recursos comprometidos como cuentas por pagar e impuestos diferidos. Si la curva CRTR se ubica por debajo de la curva CPTR significa que (i) hay costos o gastos de actividades ejecutadas que no han sido cobrados al ejecutor del proyecto y/o (ii) el costo real de las actividades realizadas es menor que el costo previsto en la oferta económica del proyecto.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

En la Figura 2 se muestran las anteriores curvas para el desarrollo del Contrato hasta el 30 de junio de 2025.

Figura 2. Curvas de evolución del proyecto hasta el período actual



Se puede observar que casi todas las curvas CPTR y CRTR mostraron nuevamente una desaceleración del ritmo de ejecución del proyecto por parte del Contratista, con la excepción de la curva CPTR reportada; sin embargo, como ya se indicó en el presente informe, esto está relacionado con la sobreestimación y errores de cálculo de los avances ponderados por actividad y del proyecto por parte de la Agencia en su informe.

De otra parte, aunque se explica la pausa en el crecimiento de la curva CRTR validada debido a que no fue posible constatar por parte de esta Interventoría los gastos manifestados por el Contratista en su informe, la curva CPTR validada tiene un comportamiento muy similar así como la curva CRTR reportada. Puesto de otra manera, la desaceleración en la ejecución presupuestal declarada por el Contratista es coherente con el escaso avance físico de las actividades validado por esta Interventoría, teniendo en cuenta que aún se mantiene el rezago relacionado con los costos de la plataforma en la nube para la visualización y descarga de imágenes, para la cual, a la fecha, aún tiene $90.902.415 sin un soporte

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

financiero válido, lo cual representa el **27,5%** de la diferencia entre la ejecución financiera reportada y la validada

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

7. CONTROL DE CORRESPONDENCIA

Se presenta a continuación la relación de correspondencia generada durante el período del informe.

Tabla 13. Relación de correspondencia

CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	ESTADO	
			ENVIADA	RECIBIDA
AEC-2025-072	Consorcio INTER MINERIA	Respuesta comunicado CIM-2025-043		X
CIM-2025-044 Rad. 202506033440041161	Señora PILAR ZAMORA Representante Legal Agencia Espacial de Colombia	Respuesta a oficio AEC-2025-056 - Propuesta de metodología para selección de puntos de monitoreo de calidad del recurso hídrico.	X	
CIM-2025-045 Rad. 202506033440041171	Señora PILAR ZAMORA Representante Legal Agencia Espacial de Colombia	Solicitud de aclaraciones sobre posibles irregularidades en vinculación de personal.	X	
AEC-2025-073 Rad. 202506063440042501	Consorcio INTER MINERIA	Entrega Informe de Actividades Mensual N.° 5 del Contrato de Consultoría No. 0088-2024		X
AEC-2025-074 Rad. 202506063440042731	Consorcio INTER MINERIA	Respuesta comunicado CIM-2025-042		X
AEC-2025-077 Rad. 202506123440044821	Consorcio INTER MINERIA	Entrega de informe socializaciones iniciales – Actividad 7 del Contrato de la referencia		X
CIM-2025-046 Rad. 202506123440044941	Señora PILAR ZAMORA Representante Legal Agencia Espacial de Colombia	Reiteración urgente de solicitud de aclaraciones sobre posibles irregularidades en vinculación de personal y Recomendación a la Entidad contratante para medidas ante posible incumplimiento contractual	X	
CIM-2025-047 Rad. 202506123440045111	Señora PILAR ZAMORA Representante Legal Agencia Espacial de Colombia	Respuesta a oficios AEC-2025-068 y AEC-2025-069 – Solicitud de cambio de personal	X	
AEC-2025-079 Rad. 202506173440046131	Consorcio INTER MINERIA	Entrega cronograma de trabajo de campo componente de geología, geomorfología y suelos.		X
CIM-2025-048 Rad. 202506173440046411	Señora PILAR ZAMORA Representante Legal Agencia Espacial de Colombia	Respuesta a oficio AEC-2025-072– Reiteración de Observaciones a Metodología para componente de Suelos	X	

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	ESTADO	
			ENVIADA	RECIBIDA
CIM-2025-049 Rad. 20250618344004675l	Señora PILAR ZAMORA Representante Legal Agencia Espacial de Colombia	Respuesta a oficio AEC-2025-079 – Cronograma de trabajo de campo (geología, geomorfología y suelos)	X	
CIM-2025-050 Rad. 20250618344004676l	Señora PILAR ZAMORA Representante Legal Agencia Espacial de Colombia	Solicitud de extractos de la cuenta de manejo exclusivo del anticipo	X	
AEC-2025-081 Rad. 20250624344004839l	Consorcio INTER MINERIA	Respuesta comunicado CIM-2025-048.		X
AEC-2025-082 Rad. 20250618344004693l	Consorcio INTER MINERIA	Respuesta comunicado CIM-2025-047 -Solicitud cambio de perfiles CTO - 0088-2024		X
AEC-2025-083 Rad. 20250618344004711l	Consorcio INTER MINERIA	Respuesta comunicado CIM-2025-045 -Solicitud de aclaraciones sobre posibles irregularidades en vinculación de personal		X
AEC-2025-085 Rad. 20250620344004769l	Consorcio INTER MINERIA	Respuesta al comunicado CIM-2025-044 – Observaciones al oficio AEC-2025-056 sobre la propuesta metodológica para la selección de puntos de monitoreo de calidad del recurso hídrico.		X
AEC-2025-086 Rad. 20250624344004841l	Consorcio INTER MINERIA	Respuesta al comunicado CIM-2025-049 – Observaciones al oficio AEC-2025-079 sobre el cronograma de trabajo de campo (geología, geomorfología y suelos.		X
CIM-2025-051 Rad. 20250624344004834l	Señora PILAR ZAMORA Representante Legal Agencia Espacial de Colombia	Respuesta a oficio AEC-2025-082 – Solicitud de cambio de personal	X	
CIM-2025-052 Rad. 20250624344004836l	Señora PILAR ZAMORA Representante Legal Agencia Espacial de Colombia	Respuesta a oficio AEC-2025-085 - Propuesta de metodología para selección de puntos de monitoreo de calidad del recurso hídrico, versión 2.	X	
CIM-2025-053 Rad. 20250624344004861l	Señora PILAR ZAMORA Representante Legal Agencia Espacial de Colombia	Reiteración de solicitud de extractos de la cuenta de manejo exclusivo del anticipo	X	
AEC-2025-087 Rad. 20250625344004886l	Consorcio INTER MINERIA	Respuesta al comunicado CIM-2025-052.		X

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	ESTADO	
			ENVIADA	RECIBIDA
CIM-2025-054 Rad. 202506263440048981	Señora PILAR ZAMORA Representante Legal Agencia Espacial de Colombia	Respuesta a oficio AEC-2025-087 - Propuesta de metodología para selección de puntos de monitoreo de calidad del recurso hídrico, versión 3.	X	

Cordialmente,

JORGE ARRIETA PEARSON
Representante Legal
Consorcio INTER MINERÍA

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com